



X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00015

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE
FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL
DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Gloria Alarcón García

Vicepresidente:

Don Ramón Sánchez-Parra

Servet

Secretaria:

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Miembros del órgano:

Don Francisco Álvarez García

Don Francisco José Carrera
de la Fuente

Don Rafael Esteban Palazón

Doña Virginia Lopo Morales

Don Alfonso Martínez Baños

Doña María del Valle

Miguélez Santiago

Doña María Dolores Valcárcel
Jiménez

Don Jesús Cano Molina

(Sustituye a doña María del
Carmen Ruiz Jódar)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Irene Bas Carrera

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 12:49 horas del día 24 de Noviembre de 2020, se reúnen los diputados y diputadas al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión Especial sobre Financiación Autonómica, para la que han sido previamente convocados.

Se inicia la sesión guardando un minuto de silencio por las víctimas de la COVID-19.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató del siguiente asunto único:

**ASUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN,
EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE
LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE
FINANCIACIÓN AUTONÓMICA**

La Presidenta de la Comisión, abre un turno general de intervenciones para que los Grupos Parlamentarios puedan manifestar lo que consideren pertinente en relación a los



trabajos desarrollados por la Comisión y a las respectivas propuestas de resolución.

Don Alfonso Martínez Baños, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista manifiesta su satisfacción por el trabajo realizado por la Comisión y agradece a todos sus miembros el esfuerzo y trabajo realizado.

Doña María del Valle Miguélez Santiago, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se adhiere a las palabras del Sr. Martínez Baños.

Don Rafael Esteban Palazón, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto agradece los trabajos realizados por todos los miembros de la Comisión, a pesar de sus discrepancias con el texto elaborado. Anuncia que no votará a favor del dictamen, con el fin de poder reservar voto particular para su defensa en el Pleno.

Don Francisco José Carrera de la Fuente, en nombre del Grupo Parlamentario Vox muestra su agradecimiento a los miembros de la Comisión por el trabajo desarrollado y el tono en el que se han realizado las negociaciones.

Doña María Dolores Valcárcel Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular se adhiere a las manifestaciones del resto de los Portavoces y agradece el tono en el que se han desarrollado las negociaciones.

Finalizado el turno general de intervenciones, la Presidenta de la Comisión manifiesta su agradecimiento a los miembros de la Mesa, a la Letrada y al resto de miembros de la Comisión por el trabajo desarrollado. Asimismo, manifiesta que ha sido un honor presidir la Comisión, agradeciendo de forma expresa al diputado del Grupo Parlamentario Vos su apoyo para obtener la Presidencia de la Comisión.

Somete a votación el dictamen de la Comisión, cuyo texto es ya conocido por todos los Grupos Parlamentarios, por lo que no considera necesaria su lectura, resultando aprobado por diez votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular,



Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y un voto en contra (Grupo Parlamentario Mixto).

El texto del dictamen aprobado es el siguiente:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA"

1.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a promover la firma de un Pacto de Financiación que defienda la consecución de un Nuevo Modelo de Financiación Autonómica justo, equitativo y suficiente, respaldado por los partidos políticos y agentes sociales que contemple los acuerdos aprobados en la Comisión Especial de Financiación Autonómica y refrendados por el Pleno de la Cámara.

2.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a que su vez solicite al Gobierno de España a que actúe de forma urgente y reanude los trabajos iniciados en julio del 2017, para abordar un nuevo Sistema de Financiación Autonómica vencido en enero de 2014, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

3.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España a que se lleve a cabo la reforma del sistema de financiación con el consenso entre las distintas Comunidades Autónomas y la Administración del Estado, en el marco de un diálogo leal, multilateral y transparente, y con equilibrio territorial.

4.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que solicite al Gobierno de la nación que adopte las medidas necesarias para instaurar un modelo de financiación autonómica basado en la igualdad de todos los españoles en el acceso de los servicios públicos fundamentales: sanidad, educación y políticas sociales. Definiendo una cartera básica de servicios común para todas las Comunidades Autónomas cuya financiación esté garantizada para asegurar una sociedad justa y cohesionada.



5.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que solicite al Gobierno nacional que el nuevo Modelo de Financiación Autonómica fortalezca los principios de suficiencia, solidaridad, equidad, transparencia, sostenibilidad, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos en condiciones de igualdad.

6.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que solicite al Gobierno de España a que el nuevo sistema de financiación sea sencillo, predecible, transparente, que simplifique su funcionamiento y facilite su comprensión por parte de los ciudadanos. Este nuevo sistema debe permitir la planificación financiera y presupuestaria a medio y largo plazo, requisito esencial para la consolidación fiscal de la Comunidad Autónoma.

Además debe presuponer la supresión de algunos de los fondos existentes del actual modelo y de sus complicadas y arbitrarias reglas de reparto.

7.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que solicite al Gobierno de España a que el nuevo Modelo de Financiación Autonómica sea equitativo y finalice con las injustificadas diferencias existentes entre Comunidades Autónomas, para ello, es necesario eliminar paulatinamente la garantía del "status quo" y basar el reparto de los fondos en criterios claros y transparentes de población ajustada, sin ajustes ni revisiones posteriores. Este principio acabaría con buena parte del agravio financiero que sufren algunas Comunidades y en particular la Región de Murcia.

8.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España que acuerde en el seno del consejo de política fiscal y financiera un mecanismo para que el nuevo modelo de financiación corrija la insuficiencia financiera general del actual sistema y garantice en los periodos de crisis económica la financiación de los servicios públicos fundamentales.

9.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España a que el nuevo sistema de



financiación parta de un criterio claro de las necesidades de gasto, a través de una fórmula consensuada de cálculo de la población ajustada y del coste efectivo de los servicios, de forma pública y comprobable.

Igualmente se debe garantizar la actualización periódica de la población ajustada.

A tal efecto, se propone que se utilice la fórmula actual, aunque incorporando mejoras técnicas que permitan un cálculo más representativo y ajustado a las necesidades de gasto. Esta propuesta se debe entender sin perjuicio de que, a medio plazo y una vez puesto en marcha el nuevo sistema, se cree una comisión técnica, independiente de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, que trate de mejorar la metodología de cálculo de las necesidades de gasto; tarea que podría también encomendarse al Comité Técnico Permanente de Evaluación.

Nuevas variables para definir la población ajustada:

Para estimar las necesidades de gasto de sanidad, se utilizará la población protegida equivalente a siete grupos de edad con actualización periódica de las ponderaciones asignadas a los distintos tramos. En este caso, deberá realizarse un ajuste para incorporar a la población extranjera que tiene derecho a la asistencia sanitaria (menores, embarazadas y urgencias).

Para estimar las necesidades de gasto en educación, se partirá de la población empadronada de 0 a 18 años, a la que habría que añadir el alumnado que cursa en centros públicos algún ciclo formativo superior, el alumnado universitario matriculado en centros públicos presenciales en cursos de grado o equivalente y másteres.

Para estimar las necesidades de gasto en servicios sociales, en el caso de las prestaciones vinculadas con los mayores se tendrá en cuenta la población mayores de 65 años ponderada por tramos de edad.



Para el resto de políticas de protección social, se propone la población en riesgo de exclusión y pobreza en cada comunidad autónoma.

Además, se debe añadir una variable que recoja el impacto de los flujos migratorios e incluir los niveles de precios y de renta per cápita como variables relacionadas con las necesidades de gasto.

Para el resto de servicios no fundamentales deberá tenerse en cuenta la población según padrón como variable demográfica relevante.

10 - La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España a que la financiación estatal para el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia se incorpore al Nuevo Modelo de Financiación Autonómica como el resto de competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de sus singularidades, de forma que se pueda garantizar de manera efectiva la prestación prevista en la Ley 39/2006 en términos de derechos subjetivos de la población.

Mientras no se incorpora, se debe mantener un sistema mixto en el que coexista la financiación finalista actualmente prevista en la Ley 39/2006, con los recursos no finalistas integrados en el Modelo de Financiación Autonómica.

11.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que a su vez inste al Gobierno de España a que el nuevo modelo incremente el grado de corresponsabilidad fiscal y autonomía de las Comunidades Autónomas, dando a las autonomías un mayor porcentaje de participación en el IVA y en los IIEE, dejando el IRPF con el actual grado de cesión del 50%. Manteniendo la actual cesta de tributos cedidos e incorporando aquellos de nueva creación.

12.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno de España a que el nuevo sistema de financiación tenga un sistema de nivelación más sencillo y transparente de manera que permita la convergencia de los recursos por habitante en términos de necesidad.



En concreto se proponen dos fondos de nivelación que sustituirían a los cuatro actuales (Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, Fondo de Suficiencia Global, Fondo de Competitividad y Fondo de Convergencia) dotados con la financiación necesaria para cumplir con la condición de suficiencia:

- Un Fondo Básico de Financiación, que garantizaría la igualdad de financiación por unidad de necesidad para los servicios públicos fundamentales. Se financiará con cargo a la parte de la capacidad tributaria de las Comunidades Autónomas cuya naturaleza es más estable.

Un Fondo de Nivelación Vertical que permitiría la convergencia final de la financiación de las Comunidades Autónomas en términos de población ajustada y que debe asegurar la equidad horizontal del sistema.

13.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia, a que a su vez inste al Gobierno de España a la regulación de un nuevo fondo en forma de reserva (Fondo de Reserva). Las diferentes comunidades aportarían recursos a este Fondo de Reserva, en los periodos en los que la recaudación tributaria -impulsada por el crecimiento económico- registre un incremento superior al gasto máximo establecido, siempre teniendo en cuenta la oportuna reducción de la amortización de la deuda financiera que pudiera existir. Dicho fondo podría ser utilizado cuando la recaudación tributaria atribuida y gestionada por las autonomías no permitiera garantizar el nivel mínimo establecido por las reglas de gasto. Se autorizará igualmente la financiación de dicho nivel de gasto mínimo mediante recurso al endeudamiento cuando los recursos del Fondo de Reserva no sean suficientes.

14.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que solicite al Gobierno de España que el nuevo modelo de Financiación Autonómica blinde la financiación del estado de bienestar. El Estado debe garantizar que las competencias transferidas cuenten con la financiación suficiente para garantizar de manera homogénea y sostenible unos servicios públicos adecuados y de calidad en todo el territorio



nacional. Se debería incorporar una "Garantía dinámica de evolución" que salvaguarde estos servicios.

15.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España a revisar en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera la formulación del principio de lealtad institucional, entre el Estado y las Comunidades Autónomas, de forma que las nuevas transferencias de gasto vayan acompañadas de los recursos.

16.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España que ponga en marcha como medida temporal mientras no se dispone de un nuevo modelo de financiación autonómica, un FONDO DE NIVELACIÓN O FONDO TRANSITORIO COMPENSATORIO DE JUSTICIA FINANCIERA que corrija al menos las diferencias actuales de financiación, en términos de población ajustada, para permitir que las Comunidades Autónomas estén en igualdad de condiciones para poder afrontar esta grave crisis.

Se propone que en el primer año se constituya un fondo que permita que todas las Comunidades Autónomas reciban, como mínimo, una financiación básica (a competencias homogéneas) por unidad de necesidad ("habitante ajustado") igual a la media de las comunidades de Régimen Común resultante de aplicar el modelo vigente.

Esta aportación se consolidará para ejercicios siguientes, en los que se dotarán fondo similares que eliminen la distancia entre las Comunidades autónomas peor financiadas y la media de financiación que resulte de aplicar los criterios del sistema.

17.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que solicite al Gobierno de España a que compense la infrafinanciación sufrida por la región para ello la comisión mixta de asuntos económicos y fiscales evaluará los déficit de financiación recibida hasta la entrada en vigor del nuevo sistema estableciendo los mecanismos de compensación necesarios para garantizar la sostenibilidad de las finanzas publicas regionales, y consensuará un mecanismo para la



reestructuración de la deuda pública que podría incluir una "quita" equivalente al déficit de financiación.

18.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España a que se arbitren los mecanismos financieros oportunos, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que hagan financieramente sostenibles las liquidaciones del Sistema de Financiación de los ejercicios 2020 y 2021, que se harán efectivas en los años 2022 y 2023, para evitar el colapso de los servicios públicos fundamentales como consecuencia de la actual pandemia.

19.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España la modificación de la Ley de desindexación. La colaboración público privada es fundamental en estos momentos. Es necesario eliminar trabas en la financiación de los proyectos que se puedan hacer con colaboración público-privada. Hay dinero en los mercados, hay infraestructuras necesarias para hacer y trabajar conjuntamente el sector público con el privado, ello, generará muchas oportunidades de salir airoso de esta crisis.

20.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España *que se negocie con las Comunidades Autónomas que en el nuevo modelo de financiación se establezcan mecanismos para avanzar en la evaluación de las políticas públicas, como parte de ese ciclo de gestión pública que ayude a mejorar la eficacia de la acción gubernamental, la transparencia y la rendición de cuentas al ciudadano, para que sepan cuantos impuestos pagan y a que administración se dirigen, de forma que puedan exigir responsabilidades por la gestión de los mismos a la administración que corresponda. Implementar, en todos los ámbitos de actuación, en todas las administraciones, la evaluación de programas y políticas públicas. Se entiende por evaluación un proceso integral de observación, medida, análisis e interpretación, ex ante y ex post con rigor, encaminado al conocimiento de una intervención pública -norma, programa, plan o política-, que permita alcanzar un juicio valorativo, basado en evidencias, respecto a su diseño, puesta en práctica, resultados e impactos.*



21.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia, a que a su vez inste al Gobierno de España a revisar el sistema de entregas a cuenta para modular los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas sin el enorme retardo que ahora impone el sistema. El actual sistema es ineficiente, fundamentalmente porque plantea problemas para la planificación presupuestaria de las Comunidades Autónomas y debe en consecuencia, ser reformado.

El sistema de entregas a cuenta debe llegar progresivamente al ejercicio N-1.

22.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia, a que a su vez inste al Gobierno de España a recomponer el equilibrio vertical, de manera que la cesión y/o la participación en determinados tributos que se asigne a cada subsector de las administraciones públicas refleje la participación del gasto de cada uno de ellos en el conjunto del gasto público en el año base del Nuevo Modelo de Financiación Autonómica, evitando los desequilibrios actualmente existentes en materia de autonomía tributaria (capacidad normativa).

23.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia, a que a su vez inste al Gobierno de España a establecer las reglas de gasto que contribuyan a promover la estabilidad de los gastos en Servicios Públicos Fundamentales.

Los mínimos de esas reglas de gasto deberían servir para garantizar la protección de la prestación a los ciudadanos de estos servicios fundamentales, evitando ajustes indeseables. Las reglas máximas del gasto autonómico deben servir para hacerlo financieramente sostenible, teniendo en cuenta el nivel de renta de la economía y el esfuerzo fiscal acordado.

24.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España a que se aborde la Reforma de la financiación local a la misma vez que la reforma de la financiación autonómica."



Asamblea Regional
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cinco minutos, la Presidencia levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA,

